ACORDADA Nº 25 /2021.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, mediante la cual requiere la promoción de la agente Christel Silvana Iannuzzi, Legajo Nº 741, atento el brillante desempeño, su destacado compromiso y gran responsabilidad con el que realiza las tareas que le son asignadas.

De acuerdo con lo expresado en la Acordada Nº 147/14, los agentes auxiliares podrán ascender cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, tal lo expresado por el artículo 1º, Inc i. de la acordada referida, ello encontrándose fundado en las propuestas de sus titulares, cumplidos los requisitos y acreditadas las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial.

En este sentido, y toda vez que la agente cumple con los requisitos mencionados, y que además de las condiciones resaltadas por su titular, registra una adecuada puntualidad y asistencia, así como también atiende la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que ha tomado intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fines de efectuar el análisis técnico correspondiente, por cuanto resulta procedente hacer lugar al requerimiento del titular.

/// Por ello,

ACUERDAN:

1º) DISPONER la promoción de Christel Silvana Iannuzzi, Legajo Nº 741, al cargo de Auxiliar 1º (N05) correspondiente al Agrupamiento A), en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2 º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Cooperación Administrativa y Jurisdiccional. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 25/21

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia